

TABLÓN VIRTUAL IFEF · EMPLEO PRIVADO

CONVOCATORIA PARA PROVEER VARIAS PLAZAS PARA EL CONSORCIO PROVINCIAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE MÁLAGA (OEP 2010)

DATOS DE LA OFERTA

Titulación Requerida: Sin determinar

Requisitos: 1. OFICIAL DE MANTENIMIENTO. Requisitos y titulación: Los aspirantes a las plazas de oficial de mantenimiento, además de reunir los requisitos establecidos en las bases generales, deberán estar en posesión del certificado de estudios primarios o superior, y tener el permiso de conducir para vehículos de la categoría B.2. CONDUCTOR/A-AYUDANTE. Requisitos y titulación: Los aspirantes a las plazas de oficial de mantenimiento, además de reunir los requisitos establecidos en las bases generales, deberán estar en posesión del certificado de estudios primarios o superior, y tener el permiso de conducir para vehículos de la categoría C (camiones sin remolque sin límite de tonelaje).* REQUISITOS PARA LAS DOS PLAZAS: El/la candidato/a seleccionado/a deberá suscribir compromiso de conducir vehículos del servicio de RSU de la categoría que les corresponda o que se haya exigido para participar en el proceso selectivo.* PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTAR BASES.

Organismo: Consorcio Provincial de Residuos Sólidos Urbanos de Málaga

Plazas: 6 Turno libre

Plazo: 2019-05-15

Observaciones: * SOLICITUDES: Las solicitudes para tomar parte en los procesos selectivos regulados por las presentes Bases Generales deberá cumplimentarse en el modelo oficial que está a disposición de los interesados en la página Web www.consorciorsumalaga.com y en el Registro General del Consorcio.

* El lugar de presentación de las solicitudes será:

? En el Registro General de este Consorcio, ubicado en el calle Pacífico, 54, módulo ?D?, (edificio Diputación), 29004 Málaga.

? A través de las oficinas de Correos, y deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el empleado antes de ser certificadas.

? En relación con las solicitudes presentadas en el extranjero, las mismas podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes.

? En los lugares dispuestos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones.

* PLAZO DE SOLICITUDES: El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Fuente: BOE nº 89 de 13/04/2019 (Pág.39117)

Fecha de publicación: 30/04/2019